Número 115 - Miércoles, 18 de junio de 2025

página 8657/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023.

Propuesto por la correspondiente Comisión de Selección el listado definitivo de personas aprobadas en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C1.2003), convocadas por Resolución de 25 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, (BOJA núm. 191, de 1 de octubre de 2024), en adelante la resolución de convocatoria, se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, en relación con la disposición transitoria cuarta del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes a los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo. No obstante, dicha competencia se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de fecha 26 de noviembre de 2019, publicitada en el BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2020, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Ofertar vacantes al personal aspirante que figura en el listado definitivo de personas seleccionadas en el proceso selectivo. Dicho personal dispondrá de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 4 de la base octava de la resolución de convocatoria, que habrá de ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Tercero. 1. De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 566/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, del Decreto 288/2023, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023, y con el apartado 3 de la base octava de la resolución





Número 115 - Miércoles, 18 de junio de 2025

página 8657/2

de convocatoria, la petición de destino habrá de realizarse de manera exclusivamente electrónica, utilizando para ello el modelo que se publica como Anexo II de la presente resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

- 2. Junto al formulario de petición de destino, las personas aspirantes deberán aportar toda la documentación a la que se refiere el apartado 4 de la base octava contenida en la resolución de convocatoria, con las especificaciones que se indican a continuación:
- 2.1. Respecto a la declaración responsable a la que hace referencia la letra b), se realizará haciendo uso del modelo que figura en el Anexo II-A de la presente resolución.
- 2.2. En el caso de aspirantes con discapacidad, la certificación médica a la que se hace referencia en la letra c), se sustituirá por el correspondiente certificado, expedido por la Consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía, o en su caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo u opción a la que se aspira.

Cuando deba ser expedido por el órgano competente de la Junta de Andalucía, no resultará necesaria su incorporación, siempre que la persona aspirante no se oponga a la consulta por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, marcando para ello la casilla correspondiente en el modelo de petición de destinos. En caso contrario o cuando la documentación haya de ser expedida por órganos con competencia en la materia de otras Administraciones Públicas, dicha documentación deberá ser inexcusablemente aportada junto con la petición de destino.

- 3. Las personas aspirantes estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados, siempre que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.
- 4. La presentación electrónica se realizará de manera obligatoria en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web de Emplead@, a través de la dirección https://ws045. juntadeandalucia.es/empleadopublico/.

Para ello se deberá disponer de un certificado electrónico vigente y reconocido que sea válido, expedido por la FNMT-RCM, si se accede fuera de la red corporativa, pudiendo utilizarse usuario y clave si se accede desde dicha red.

Habiéndose establecido expresamente los modelos que se publican como anexo a la presente resolución, estos serán de uso obligatorio por las personas interesadas y exclusivamente válidos los presentados a través de la referida dirección web del empleado público de Andalucía (https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico).

La solicitud y documentación presentada ante el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada, en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

- Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido, sin perjuicio de que éste pueda verse alterado como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada del proceso selectivo, y conforme al orden de preferencia establecido en el Anexo II de la presente resolución.
- 2. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.
- 3. Conforme dispone el artículo 25 del precitado Reglamento General, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo





Número 115 - Miércoles, 18 de junio de 2025

página 8657/3

de ocupación si se trata de puestos de trabajo del nivel básico del Cuerpo, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Quinto. Aquellas personas que posean la condición de funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción podrán solicitar su adjudicación, con el mismo carácter de ocupación, siempre que el área funcional o las relacionales de aquel estén directamente relacionadas con las funciones del cuerpo y opción a la que se accede y, además, se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidas del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario o funcionaria del nuevo cuerpo y la declaración en la situación de excedencia por incompatibilidad en el cuerpo al que pertenecía con anterioridad, en los términos previstos en el artículo 155 de la Ley 5/2023, de 7 de junio.

Sexto. Las personas seleccionadas que, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditado, no presentasen la documentación a que se refiere el apartado tercero de la presente resolución, o bien del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Sevilla, 13 de junio de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo



BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 115 - Miércoles, 18 de junio de 2025

s, 18 de junio de 2025 página 8657/4

ANEXO 1

	Denominación	NΒ	Ą	Modo	Tino			CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código		u a		Adm	Grupo Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características		

CONVOCATORIA:

AYUDANTES TÉCNICOS. OPCIÓN INFORMÁTICA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A / AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCIA

CENTRO DIRECTIVO...... DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENER.									
2119310 AYUDANTE TIC	1		PC,SO	C1		TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	MALAGA
14579510 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	GRANADA
1152810 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	MALAGA
14452510 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	CADIZ
14584810 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	CORDOBA
14579410 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	CORDOBA
14584610 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	ALMERIA
14452410 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	ALMERIA
2061610 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	ALMERIA
142810 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	ALMERIA
194010 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	
95810 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	
90810 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	
162010 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	GRANADA
2090610 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	GRANADA
6871810 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	
2129410 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	
14579710 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	
9277810 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX	6.540,12	MALAGA
10953510 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	GRANADA
9421510 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	GRANADA
8900110 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	GRANADA
9422010 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	MALAGA
9421310 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	CADIZ
8899910 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	PUERTO DE SANTA MARI
4465720 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	CADIZ
11358910 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	CORDOBA
9421410 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	CORDOBA
8900010 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	CORDOBA
9421210 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	ALMERIA
12491710 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	
9510310 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	
9422110 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	
9220310 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	
14453210 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	GRANADA
10953610 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	ALMERIA
10039110 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	
8900310 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	ALCALA DEL RIO
11361010 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	GRANADA
8900210 AYUDANTE TIC	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X	5.194,32	HUELVA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4

PLAZAS TOTALES: 40

Página 1 de 1





Número 115 - Miércoles, 18 de junio de 2025

página 8657/5

(Página 1 de 5) ANEXO II



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

		•		de	niento: 1551) (BOJA nº	de fecha		
	de	de		ue	(BOJA II	ue iecha)	
1. DATOS DI		ONA SOLI			LIDO:	NOM	DDE.	
PRIMER APELLI	IDO:		SEG	JNDO APEL	LIDO:	NOM	BRE:	
SEXO:	M	DNI/NIE,	'PASAPOR	ΓE:	FECHA DE N /	ACIMIENTO:	PERSONA CO	N DISCAPAC SÍ ∏ NO
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE D	E LA VÍA:		'				
NÚMERO:	LETRA:	KM E	N LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	: PLANTA:	PUERTA
ENTIDAD DE PO	DBLACIÓN:		MUNIC	IPIO:		PROVINCIA	A: PAÍS:	CÓD. POS
TELÉFONO FIJO	O: TELÉ	FONO MÓV	IL: COF	RREO ELECT	RÓNICO:			
2. CONVOCA GRUPO: CUER				ESPECIAL	DAD/OPCIÓN:	N°	° BOJA Y FECHA DE	LA CONVOCA
CONDICIONES	PARA LA DET	ERMINACIÓ	N DEL CAF	L RÁCTER DE C	OCUPACIÓN DE LA	PLAZA ADJUDIO	CADA:	
_	D LIBRE: NUE D LIBRE: FUN			STOS DE DO	BLE ADSCRIPCIÓN	I DESEMPEÑADO	OS CON CARÁCTER	DEFINITIVO (
3. TITULACI	ÓN ACADÉ	MICA EXI	GIDA					
TITULO ACADÉ	MICO EXIGID	O EN LA CO	NVOCATO	RIA: CENTR	O DE EXPEDICIÓN	:	FECHA DE E	XPEDICIÓN:
		EXPRESO						



Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.
 Si marca esta casilla está solicitando permanecer en el puesto de doble adscripción que ocupa con carácter definitivo, no debiendo realizar ninguna otra petición de plaza.





Número 115 - Miércoles, 18 de junio de 2025

página 8657/6

(Página 2 de 5)

ANEXO II



5. DOCUME	INTACIÓN A APORTAR INDICADA EN LA CONVOCATORIA NECESARIA PARA EL NOMBR	AMIENTO
5.1 Declara persona	ción jurada o promesa de no haber sido separado del servicio o inhabilitado, así como de no poseer l Il funcionario en el Cuerpo, Especialidad, Opción y/o Subopción convocado: Cumplimentar el Anexo II-A.	a condición de
5.2 Resto d	e documentación.	
☐ Copia autér	electrónica auténtica del Título Académico/ copia del título y consulta al registro de Títulos/ copia elect itica de la certificación supletoria provisional.	ónica
	icado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional,según Instrucción 3/2022, de la DGRRHHFP.	
al Cuerr	sonas con discapacidad deben aportar Certificado de Capacidad para el desempeño de las funciones co oo, Especialidad, Opción y/o Subopción.	respondientes
Me h	e opuesto a que sea recabado en el apartado 4, y adjunto el Certificado a la presente solicitud	
	to certificado expedido por el órgano de la Administración Pública, distinta de la Junta de And nocidola discapacidad	lalucía, que ha
5.4 Si solici	ta puesto/s con la característica singular "CONTACTO HABITUAL CON MENORES"	
	plimento y acompaño el Anexo II-B y no me opongo a la consulta de mis antecedentes en el Regi- ncuentes Sexuales.	stro Central de
Cum elec me d	plimento y acompaño el Anexo II-B y acompaño junto a la presente solicitud Certificación ne trónicamente por el Registro Central de delincuentes sexuales donde figure el Código Seguro de Verif opongo a la consulta.	gativa emitida icación, ya que
DOCUMENTA	CIÓN QUE SE ADJUNTA (4)	
N° DE DOC	DESCRIPCIÓN	TIPO DOC
CODIFICACIÓ	I N TIPO DE DOCUMENTOS	
	TRÓNICA AUTÉNTICA DEL TÍTULO ACADÉMICO. 2. COPIA DEL TÍTULO Y CONSULTA AL REGISTRO DE	ZO IIITÌT
3. COPIA EL	ECTRÓNICA AUTÉNTICA DE LA CERTIFICACIÓN 4. CERTIFICADO MÉDICO. PROVISIONALCAMPO. 4. CERTIFICADO MÉDICO.	
5. CERTIFICA EMITIDO PO ANDALUCÍA.	DO CAPACIDAD PARA DESEMPEÑO FUNCIONES 6. CERTIFICADO CAPACIDAD PARA DESEMPEÑO R ÓRGANO COMPETENTE DE LA JUNTA DE EMITIDO POR ÓRGANO COMPETENTE DE OTRA ADM	O FUNCIONES MINISTRACIÓN.
	ICIÓN NEGATIVA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO 8. OTRA DOCUMENTACIÓN.	



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

⁽³⁾ No será necesario aportarlo en el caso indicado en el apartado 5.3 (4) No será necesario aportar la documentación que figure inscrita en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.



Número 115 - Miércoles, 18 de junio de 2025

página 8657/7

(Página 3 de 5) ANEXO II



6. RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA											
N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE				
1		21		41		61					
2		22		42		62					
3		23		43		63					
4		24		44		64					
5		25		45		65					
6		26		46		66					
7		27		47		67					
8		28		48		68					
9		29		49		69					
10		30		50		70					
11		31		51		71					
12		32		52		72					
13		33		53		73					
14		34		54		74					
15		35		55		75					
16		36		56		76					
17		37		57		77					
18		38		58		78					
19		39		59		79					
20		40		60		80					

7. DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FII	RMA
	orden de preferencia señalado la/s plaza/s reseñada/s en el apartado 7 anterior y os en la misma, así como en la documentación que se adjunta.
En	, a la fecha de la firma electrónica.
	LA PERSONA SOLICITANTE
Fdo.:	

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002824/2









Número 115 - Miércoles, 18 de junio de 2025

página 8657/8

(Página 4 de 5)

ANEXO II



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalf@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Acceso Libre a la Función Pública", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).
- d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
- https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182073.html



Número 115 - Miércoles, 18 de junio de 2025

página 8657/9

(Página 5 de 5) ANEXO II



PETICIÓN DE DESTINO

CUERPO:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

6. CONTINUACIÓN DE LA RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA									
Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002824/2





Número 115 - Miércoles, 18 de junio de 2025

página 8657/10

(Página 1 de 2) ANEXO II - A



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

DECLARACIÓN JURADA O PROMESA. SISTEMA ACCESO LIBRE (Código de procedimiento: 1551)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE



PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	- Indian	SEXU:	DNI/NIE/PASAPORTE:
2. CONVOCATORIA					
De acuerdo con lo dispuesto en	la convocatoria publicada med	ianteResolución de	de		de
(BOJA nº de fecha) la persona abajo firr	mante DECLARA:			
	española: No haber sido separa blicas o de los órganos constitu especial para empleos o cargo: a condición de personal funciór		iente disciplina de las Comun ón judicial, par cialidad, Opció	ario del ser idades Aut ra el acceso n y/o Subor	vicio de cualquiera de ónomas ni hallarse en al Cuerpo o Escala de oción convocado.
Si es nacional de otro disciplinaria o equivalent	Estado: No hallarse inhabilita e que impida, en su Estado, en	ndo o en situación eo los mismos términos e	quivalente ni l acceso al emp	haber sido oleo público	sometido a sanción o.
A DECLADACIÓN LUCAD	EECHA V EIRAA				
3. DECLARACIÓN, LUGAR,	FECHA Y FIRMA				
La persona abajo firmante DECI	L ARA bajo juramento o promes	a, que son ciertos los d	atos consignad	dos en la mi	isma.
En		, a la fecha de la firm	na electrónica.		
	LA PERSO	NA SOLICITANTE			
	Fdo.:				

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA







Número 115 - Miércoles, 18 de junio de 2025

página 8657/11

(Página 2 de 2) ANEXO II - A



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/Alberto Lista, n° 16. 41071 SEVILLA.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalf@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Acceso Libre a la Función Pública", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).
- d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182073.html

